

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DEPARTAMENTO DE EDUCACION

DECRETO ALCALDICIO N° 03866

LA CISTERNA, 27 AGO. 2014
SIAPER

VISTOS: La Ley N° 18.695, el D.F.L. N° 1 DE 1996, el artículo N° 195° del Código del Trabajo, los Decretos Exentos N° 1726 de 2001, 2330 de 2006 y 3947/2007 que delegan en el Jefe de Educación, la facultad del Alcalde para firmar documentos "Por Orden del Sr. Alcalde".

TENIENDO PRESENTE:

1. La solicitud presentada por don Germán Lazo Wessel, Docente de Matemática del Liceo Ciencia y Tecnología, mediante la cual requiere autorización para hacer uso del permiso contemplado en el artículo N° 195 del Código del Trabajo, por nacimiento de su hijo Luciano Lazo Brito.

DECRETO:

1° **AUTORIZASE** al funcionario que a continuación se individualiza, para hacer uso del permiso contemplado en el artículo N° 195 del Código del Trabajo, por nacimiento de su hijo Luciano Lazo Brito.

NOMBRE	N° DIAS	DESDE	HASTA	PENDIENTES
GERMAN LAZO WESSEL	5	25/08/2014	29/08/2014	0

2° El Departamento de Educación, tomará las medidas de rigor a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en este decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y REGISTRESE

(Fdo.) RAMON FIGUEROA FIGUEROA, JEFE (S) DEPTO. EDUCACIÓN "POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.
PATRICIO ORELLANA FERRADA, SECRETARIO MUNICIPAL

RFF/POF/EVM/pmg.

DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaría Municipal
- 2.- Dirección de Control
- 3.- Dirección de Adm. y Finanzas
- 4.- Departamento de Educación
- 5.- Establecimientos
- 6.- Interesados
- 7.- Archivo



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL

13 julio